



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de Mayo de 1993.

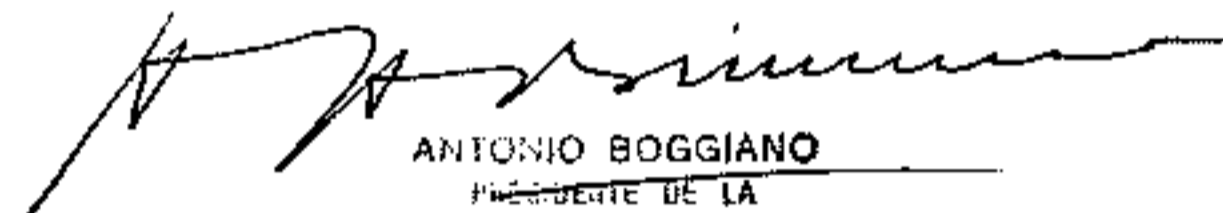
En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de haberes al señor Juez doctor Carlos A. Tozzini en su carácter de Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, a partir del 5 al 7 de mayo del corriente año, para participar en el "VI Curso de Victimología -III Reunión Internacional Sudamericana -Redes Asistenciales Victimológicas" a realizarse en la Ciudad de Córdoba (art. 11 del R.L.J.N.).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

se.-


ANTONIO BOGGIANO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION